



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

ACUERDO MUNICIPAL N° 059 -2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 01 de junio de 2019

VISTO:

El Expediente de Registro N° 00020896, de fecha 27 mayo de 2019, emitido por el Club Social Deportivo Atlético Grau, al conmemorarse el Centenario Aniversario de creación del Club Social Deportivo Atlético Grau, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Club Social Deportivo Atlético Grau, fue fundado un 05 de junio de 1919, bajo el nombre de Club Miguel Grau, según consta en actas y a pedido de quien se consideró su fundador, Guillermo Herrera. El hecho tuvo lugar en el domicilio de don Juan Seminario Vincés, en la calle Tacna de Piura, frente a la casona donde naciera nuestro máximo héroe Piurano don Miguel Grau Seminario;

Que, el Club Atlético Grau, es uno de los fundadores de la Liga Provincial de Fútbol de Piura, participando desde el 22 de febrero de 1922, en los campeonatos de selección y competencia, como antaño se denominaba a los torneos oficiales;

Que, a los 30 años de vida institucional, se hizo conocido como "Los Académicos", conquistaron los títulos durante los años 1928 y 1934. En el año 1959, el club se convirtió en una verdadera selección de Piura, incluso aportó nuevos jugadores a la selección nacional; además, ganó la medalla de oro en los Juegos Bolivarianos de Barranquilla en el año 1961;

Que, en 1966, fue invitado por la Federación Peruana de Fútbol para participar en el Primer Torneo Descentralizado, donde permaneció hasta el año 1970. Dos años después, se coronó campeón de la Copa Perú, obteniendo el retorno en Primera División, donde se mantuvo por cuatro años. Posteriormente participó en los torneos regionales y actualmente viene participando en la Segunda División profesional, Liga 2. El Club Atlético Grau, es el equipo con más tradición y popularidad para la afición Piurana;

Que, por esas razones, el Club Atlético Grau constituye un patrimonio local dentro de la historia de la Provincia de Piura, al haber proporcionado a nivel nacional realce y valor a la historia general de las actividades deportivas de la localidad, al punto de permitir el arraigo y la identidad del pueblo de Piura hacia el Club, el cual perdura en la actualidad;

Que, en ese sentido, sometido a consideración de los señores Regidores en Sesión de fecha 01 de junio de 2019, mereció su aprobación por UNANIMIDAD de los presentes, por lo que en uso de las atribuciones conferidas a este Concejo Provincial por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PATRIMONIO DE LA PROVINCIA DE PIURA AL CLUB SOCIAL DEPORTIVO ATLÉTICO GRAU, al conmemorarse el día 05 de junio del presente año, el Centenario de su creación al servicio de la ciudadanía y en especial de la afición deportiva de nuestra provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR CUENTA del presente Acuerdo Municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Institución Club Social Deportivo Atlético Grau de Piura, para los fines pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Díaz Díaz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Abg. Gloria del Pilar Almaraz Mauricio
JEFE